

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SORTEO LOTES 100kg AGUASTOP® CAUCHO FIBRAS”

AC MARCA ADHESIVES, S.A. (en adelante “El Organizador”), con domicilio a estos efectos en Avenida Carrilet 293-297, 08907 L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España y con C.I.F. número A-08.147.191, organiza la Promoción “SORTEO 100kg AGUASTOP® CAUCHO FIBRAS” (en adelante, “la Promoción”) para la promoción de sus productos y contenido web, con arreglo a las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”):

1. Ámbito de aplicación

1.1. Temporal

El periodo de participación de la presente Promoción comprenderá desde el día 2 de Septiembre de 2021 hasta el día 17 de Diciembre de 2021.

El Organizador se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la presente Promoción o prolongarla en el tiempo en caso de concurrir causas que así lo justifiquen previa comunicación en: <http://www.mundoceys.com/blog>

1.2 Personal

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que hayan aceptado las presente Bases en cada uno de sus términos y condiciones, y que cumplan con los requisitos establecidos a continuación (en adelante, el “Participante”).

Quedan excluidos de participar los empleados del grupo AC MARCA, familiares hasta el primer grado de consanguinidad/afinidad de éstos, y/o de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción, así como de todas aquellas empresas integradas en la misma.

1.3 Territorial

El ámbito territorial de la Promoción comprende el territorio español (exceptuando Ceuta y Melilla).

2. Aceptación de las Bases

La mera participación en la Promoción implica la aceptación de la totalidad de las Bases por los participantes en la misma, así como del criterio del Organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión relacionada con las Bases de la Promoción.

3. Mecánica de la Promoción

Para que la participación en la Promoción sea válida, el Participante deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ir a la página web:
<https://profesional.mundoceys.com/agua-stop-2021>
2. Rellenar el formulario indicando el correo electrónico y respondiendo a la pregunta que se indica: ¿En cuál de estos sectores desempeñas tu profesión?
3. Leer y aceptar el correspondiente aviso de tratamiento de datos de carácter personal.
4. Clicar el botón de “Enviar”.

El Organizador se reserva el derecho a declarar nulas aquellas participaciones en las que se detecte un uso fraudulento, sin derecho a cualesquiera de los premios que hayan sido calificados en comisión de fraude o engaño. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude el uso de robots, etc.

4. Premios

4.1 Durante la presente Promoción se entregarán los siguientes premios:

2 lotes de productos CEYS AguaStop compuestos por:

- **5 Envases AguaStop Caucho Fibras Rojo 20kg**

Valorado en 523,25 euros cada lote.

Sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aun cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

4.2 CEYS se reserva el derecho de solicitar a las personas ganadoras su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

4.3. Los ganadores resultarán de la realización de un sorteo que se hará el día 20 de Diciembre de 2021 entre todas las participaciones, reservándose CEYS la posibilidad de modificar dicha fecha, comunicándolo con la debida antelación en la página web <http://www.mundoceys.com/blog>

5. Comunicación y entrega de los premios

5.1 Comunicación

Se comunicará a las personas que hayan resultado ganadoras a través del correo electrónico facilitado por éstas en su participación en un plazo no superior a ocho (8) días naturales a contar a partir de la fecha de finalización del sorteo.

Se entenderá que el Organizador ha realizado las gestiones oportunas para la localización de la persona ganadora del premio si transcurridos cinco (5) días naturales desde que la compañía haya contactado por correo electrónico ésta no se hubiera dirigido a la compañía, dando lugar a declarar desierto ese premio.

Una vez confirmada la aceptación del premio, el Organizador publicará en su página web el nombre de las personas ganadoras.

5.2 Entrega

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de un (1) mes a partir de la publicación de los ganadores, mediante el envío al domicilio indicado por los ganadores. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de un (1) mes. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

La entrega de los premios se realizará en Península, Baleares y Canarias. No serán cubiertos por CEYS los gastos derivados de segundos envíos.

6. Protección de datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal proporcionados por el Participante serán tratados de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, “RGPD”).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	Datos	Razón Social: AC MARCA ADHESIVES, S.A. NIF: A- 08.147.191 Domicilio: Avenida Carrilet, 293-297 L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España E-mail: dpo@acmarca.com
FINALIDADES Y TRATAMIENTO	Legitimación	El consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales que el Participante otorga al Organizador para las finalidades establecidas, generado con la aceptación de las bases legales de la Promoción.
	Finalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de noticias concernientes a la Promoción. • Adjudicación, comunicación del premio. • Envío Newsletter
CONSERVACIÓN DE LOS DATOS		Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, siguiendo en todo momento el principio de limitación de la conservación de los datos, o bien hasta que el Participante solicite su supresión, y siempre durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.
Destinatarios de los datos		Los datos de los participantes serán comunicados tanto al Organizador como a las posibles empresas colaboradoras de la Promoción, así como a las que autorice el Participante, en su caso, para el envío de información comercial a través de medios electrónicos.
Transferencia Internacional de datos		Sus datos no serán transferidos a ningún tercer país.
Derechos		En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD, dirigiéndose a la dirección arriba indicada o mediante correo electrónico a dpo@acmarca.com bajo el asunto “SORTEO LOTES 100kg AGUASTOP® CAUCHO FIBRAS”. La solicitud deberá especificar cuál de estos derechos es ejercido por el Participante.
	Posibilidad de Reclamación	Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o en la forma de ejercerlos, el Participante podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Obtenga más información en www.agpd.es .

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), AC MARCA ADHESIVES, S.A. informa que los datos personales de los Participantes serán tratados de acuerdo con las finalidades anteriormente mencionadas, respetando las medidas de seguridad de acuerdo con la tipología de datos personales facilitados en cada momento.

Los Participantes declaran y garantizan que todos los datos personales que facilite al ORGANIZADOR son veraces y se corresponden con su identidad.

En el formulario de registro del Sitio Web, como responsable del tratamiento, el ORGANIZADOR facilitará toda la información relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes en la presente Promoción.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del Sitio Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del Participante en la Promoción. Si el uso indebido del Sitio Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el ORGANIZADOR quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un Participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El ORGANIZADOR queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Participantes que impidiera su identificación o que impidieran realizar el envío del premio correspondiente.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes. En caso de que el ORGANIZADOR o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el Servicio Promocional de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el ORGANIZADOR declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a no conceder el Servicio Promocional en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un Participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de Promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir Anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del ORGANIZADOR, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al ORGANIZADOR.

En caso de que el Participante no esté de acuerdo con dichas condiciones, no debe registrarse en la presente Promoción, dado que el registro en el Sitio Web y participación en la presente Promoción supone la asunción y aceptación total de dichas condiciones.

8. RETENCIÓN FISCAL.

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o Promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. A su vez, el premio obtenido en la presente Promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ganador.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la Promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y el criterio del ORGANIZADOR para la resolución de cualquier incidencia.

Los participantes y el ORGANIZADOR aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

10. SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar sus consultas a la dirección de e-mail: comunicaciones@mundoceys.com